



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N°. SC.DIC.L.12. 370

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **01/Octubre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TURISMO HATUNCHASQUI CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.214 de 01/Octubre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TURISMO HATUNCHASQUI CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 01 Oct. 2012

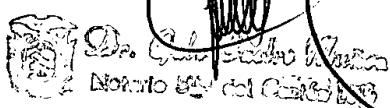
**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7453625
Nro. Trámite 7.2012.185
VSB/

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA.- DOY FE.-
Que con fecha de hoy dando cumplimiento por lo dispuesto por la señora Doctora Cristina
Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIA DE LOJA, en su resolución número
SC.DIC.L.12. 370, de fecha primero de octubre del dos mil doce, procedo a sentar razón de
esta resolución mediante la cual se aprueba la constitución de la compañía de Turismo
HATUNCHASQUI CIA LTDA, la misma que se incorpora al protocolo de instrumentos públicos
de la Notaria Quinta Cantonal a mi cargo.- Loja, cuatro de octubre del dos mil doce.-



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE
COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1124, y anotado en el repertorio con el
No. 2856, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía
COMPAÑIA DE TURISMO HATUNCHASQUI CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Quinta
del cantón Loja, con fecha 01 de octubre del 2012.

Loja, 09 de octubre del 2012.

Dr. Rubén Darío Idígoras Muñoz
Registraduría Mercantil
del Cantón Loja



Registro Mercantil del Cantón Loja